FORMULARIO 1-2.3.

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

# PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

CONCHALÍ	

REGIÓN: REGION METROPOLITANA

20.	00	CTA	00	P.OM - A	m 5.1.	4. 2A

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
11/2024
FECHA DE APROBACIÓN
17.04.2024
ROL S.I.I
1560-10

VISTOS					
Las atribuciones emana	das del Art. 24 de la Ley Org	gánica Constitucional de Mun	icipalidades,		
Las disposiciones de la	Ley General de Urbanismo	y Construcciones en especial	el Art. 116, su Ordenanza Gene	eral, y el Instrumento de	Planificación
Territorial.					
La solicitud de aprobaci	ón, los planos y demás ante	cedentes debidamente suscr	itos por el propietario y los profe	sionales correspondientes	s al expediente
N° 113/2023	ingresada con fecha	2.03.2023			
El certificado de informa	aciones previas N° 566	/2022 de fecha02.	11.2022		
El informe Favorable de	Revisor Independiente N°		de fecha	(si se contrató)	
Otros (especificar):					
DECLIEL VO.					
RESUELVO:  Conceder permiso para	ampliar la vivienda	/IVIENDA DE HASTA 520 U	con una superficie a amp	oliar de 77.22	m² v de
Conceder permiso para	ampilar la vivienda	(Especificar si es social u otra)			
2 p	sos de altura, en un total de	139,64 m²,en un terr	eno de 115,20m2, ubicado en c	alle/avenida/camino CA	CIQUE PAINAHU
	N° 3740	Lote N° 7 localid	ad o loteo VILLA LA ARAUCAN	IA	
sector	URBANO	zona ZR-2 de	l Plan regulador	COMUNAL	
	(urbano o rural)	arman parto de la presente a	utorización mencionados en la le	Comunal o Intercon	
aprobando los planos y	demas antecedentes, que i	offilali parte de la presente a	atorizacion mencionados en la le	ila C de los violos de e	ste permiso.
Data and the state of the state of	ahaa aya aa aasyaha	MANITIENE	los beneficios del D.F.LN	°2 de 1959	
Dejar constancia que la	obra que se aprueba	MANTIENE (Mantiene o pierde)	los periericios del D.P.LIN	2 de 1939 .	
Que el presente permis	o se otorga amparado en las	s siguientes autorizaciones es			
				.123, Art.124, de la LGUC, otros (	
			plazos de la autorización espec	cial	
ANTECEDENTES	DEL PROYECTO				
DATOS DEL PROPIE					
NOMBRE O RAZÓN S	OCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.	
		BEZARES MATOS		23.385.6	
REPRESENTANTE LE	GAL DEL PROPIETARIO			R.U.	Т,
			I.o.	T	Localidad
DIRECCIÓN: Nombre		INIALIIIALA	N° 3740	Local/ Of/ Depto	Localidad
	CACIQUE PA		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO	OFILII AD
COMUNA CONCH.		EO ELECTRÓNICO  ARES.1@GMAIL.COM		997356	
				997536	7/01
PERSONERIA DEL RE	PRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITO ME	DIANTE		
			DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRIT	TURA PÚBLICA
CON FECHA					
	E LOS PROFESIONALES				-
NOMBRE O RAZON S	OCIAL de la empresa del Al	RQUITECTO (cuando correspond	a)	R.U.	· ·
					<b>T</b>
NOMBRE DEL PROFE	SIONAL ARQUITECTO RE	ER FUENTEALBA LEMA		15.453.	
	PADLO JAVI	EN FUENTEALDA LEMA		15.453.	120-0
NOMBRE DEL CALCU	LISTA (cuando corresponda	a, según inciso final art 5.1.7.	OGUC)	R.U.	Т
	PABLO JAVI	ER FUENTEALBA LEMA		15.453.	726-0
NOMBRE DEL CONST	TRUCTOR (*)		and he was being a supplement that	R.U.	т
NOWBRE DEL CONS	NOOTON ( )	A DECINID		K.U.	
		A DEFINIR			
NOMBBE DEL PEVIE	OR INDEPENDIENTE (CURO	a as base appropriate		REGISTRO	CATEGORÍA



FORMULARIO 1-2.3.	
-------------------	--

5	CARACTERÍSTICAS	DEL	PROYECTO DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL	
---	-----------------	-----	---	--

TIPO DE AMPLIACIÓ		4		- DE INERAL	ESTRUCTURA SANIT	TARIA	
DE VIVIENDA SOCIAL  DE VIVIENDA PROGRESIVA				DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA  DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (Calculado según tabla costos unitarios MINVU)			
CARGA DE OCUPAC (personas) según artículo 4	IÓN TOTAL D			6,9	DENSIDAD DE O	CUPACIÓN DE LA conas/hectárea)	
PROYECTO DE AMI	PLIACIÓN, se	desarrollará en etapas	□ sí	<b>▼</b> NO	cantidad	de etapas	
SUPERFICIES						7	
SUPERFICIE OCUPA	ACIÓN INCLUI	DA LA AMPLIACIÓN S	SOLO EN PRIMER PISC		81,6		
SUPERFICIE TOTAL	DEL PREDIO	O LOS PREDIOS (m²)			115,2		
S. EDIFICADA SOBR						si hubiere más pisos sobre e	
S. Edificada por nive		PERMISO(S) ANT	TERIOR (ES)(m <sup>2</sup> )	AMPLIACIÓN I	PROYECTADA (m²)	TOTAL INCLUIDA	AMPLIACION (n
nivel o piso	1°	62,	42		19,18	81	,6
nivel o piso	2°				58,04	58,	04
nivel o piso	3°						
NORMAS URBANÍS	STICAS						
PREDIO(S) EMPLAZ	ZADO(S) EN ÁF	REA DE RIESGO		₩ NO	☐ SÍ	PAR	CIAL
DECLARACIONES						incisos segundo y tercero	Inches and the second s
		E UN CONDOMINIO Ley				SI	<b>☑</b> NO
LA VIVIENDA QUE SE	AMPLIA MANTIEN	NE SU CONDICION DE VI	VIENDA ECONOMIC	A (hasta 140 m²)- D	.F.L-N°2 de 1960	<b>☑</b> SI	□ NO
OTRAS AUTOR	RIZACIONES	S O PERMISOS	Que se otorgan er	conjunto, Inciso	tercero Art. 5.1.4. de l	a OGUC).	
			SOLICITUD			PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓ	N						
	ecificar):						

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m <sup>2</sup> (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m <sup>2</sup> (**)
C-4	19,18	24,83%	\$164,120				
A-4	58,04	75,16%	\$164,120				

<sup>(\*)</sup> El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

## DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		s	12.673.346
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	1,5 %	\$	190.100
PRESUPUESTO DE MODIFICACIONES	1,0 %	S	
SUBTOTAL 2 [(b) + (c)]		\$	190.100
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x(30%)]	(-)	\$	
SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]			
REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(d)x(50% a lo menos)]	(-)		
SUBTOTAL 4 [(f) - (g)]			190.100
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]		\$	190.100
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 723126	FECHA:	17.04.2	024

### GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica



<sup>(\*\*)</sup> Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

#### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- La edificación cuenta con Regularización Ley 19.583-19.667 N°136/2005 de fecha 16.03.2005 con destino Vivienda de 62,42m2. En el proyecto actual se proyecta ampliación de 77,22 m2. Lo cual da una superficie total edificada de 139,64m2.
- 2- La vivienda mantiene los beneficios del D.F.L. N° 2 del año 1959.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
- A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4 El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 5- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recibido una vez finalizadas las obras de construcción.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra, una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.
- 7.- Cuenta con declaración simple del Arquitecto Patrocinante Pablo Javier Fuentealba Lema por el cumplimiento de la totalidad de las normas vigentes contra incendio; normas técnicas de habitabilidad, seguridad, y estabilidad; instalaciones de agua potable, servidas y electricidad contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- 8.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva.
- 9.- Se realiza cálculo de derechos según lo indicado en Art.130 LGUC y Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente (22.03.2023), emitida a través de Resolución Exenta N° 51 del 13 de enero de 2023, según lo instruido por DDU N° 367 de fecha 24.07.2017 y de acuerdo a lo declarado en el expediente N°113/2023.
- 10.- Se adjunta Proyecto de calculo estructural patrocinado por Pablo Javier Fuentealba Lema para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 5.1.7. OGUC.

CJV/DOB/MRM\_mrm 29.05.2024

**TIMBRE** 

CARLOS JIMENEZ VILLAR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)